

Fecha: 18-03-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Minería y Comunidad
 Tipo: Noticia general
 Título: El cambio que podría redefinir el uso de energías renovables en la minería

Pág.: 4
 Cm2: 363,7
 VPE: \$ 4.777.991

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

CONTABILIDAD DE EMISIONES:

El cambio que podría redefinir el uso de energías renovables en la minería

La revisión del Alcance 2 del protocolo que rige el reporte de fuentes de electricidad busca que las empresas acrediten su consumo con mayor precisión temporal y territorial. De prosperar, el cambio podría empujar contratos eléctricos más complejos.

FELIPE LAGOS

Un cambio profundo. Así describen expertos la revisión que prepara el protocolo de gases de efecto invernadero (GHG Protocol) para el Alcance 2, el estándar internacional que guía cómo empresas y organizaciones reportan las emisiones asociadas a la electricidad que consumen. La discusión, actualmente en consulta pública y que debería anunciarse a fines de este año o principios de 2027, busca exigir una mayor coincidencia entre el momento en que una compañía utiliza energía y la generación renovable que respalda ese consumo.

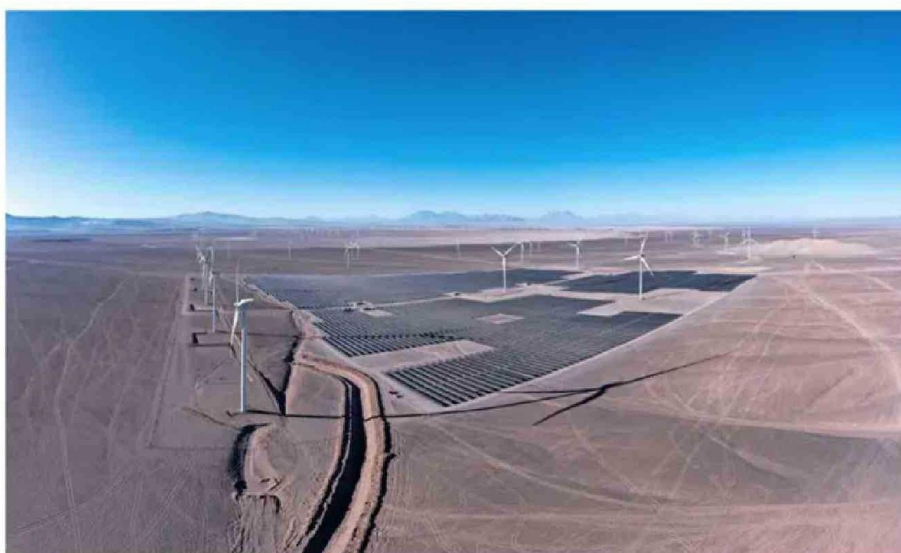
La propuesta tiene como objetivo pasar desde esquemas de contabilidad basados en reportes anuales hacia criterios con mayor precisión temporal y territorial, como correspondencia horaria entre consumo y generación eléctrica, y "entregabilidad", lo que persigue reflejar mejor cuándo y de dónde proviene la electricidad que se declara como renovable, según el sitio web del GHG Protocol.

"Cualquier cambio metodológico tendría un impacto global en cómo las empresas están reportando sus emisiones y cómo se pueden comparar sus avances en descarbonización", explica Rominna Gaete, *associate partner* de Cambio Climático y Sostenibilidad de EY.

IMPACTO EN LA MINERÍA

El Alcance 2 es relevante para sectores con alto consumo eléctrico, como la minería, que ha avanzado rápidamente en contratos de energía renovable a largo plazo, logrando una notable reducción de las emisiones vinculadas a su consumo eléctrico. Sin embargo, Diego Lizana, director ejecutivo de EcoDesarrollo, plantea que una eventual modificación del estándar podría cambiar la forma en que esos avances se contabilizan y reportan a nivel internacional.

"Hoy existe una discusión global sobre cómo asegurar que los reportes de electricidad renovable reflejen de mejor manera lo que ocurre físicamente en el sistema eléctrico", dice el especialista en descarbonización del sector minero. Y agrega que lo que se busca es reducir la distancia entre los atributos renovables adquiridos por una empresa y la energía que efectivamente está disponible en la red cuando se produce el consumo.



Parques solares y eólicos en el norte de Chile abastecen parte creciente del consumo eléctrico de la minería. La revisión del Alcance 2 del GHG Protocol podría cambiar la forma en que las compañías acreditan el uso de esta energía renovable en sus reportes de emisiones.

EL DEBATE ES si basta con declarar el uso de energía renovable o si también debe demostrarse que esa energía estaba disponible en el sistema en el momento del consumo.

BRECHA ENTRE CONSUMO Y GENERACIÓN

Para la minería, el debate no es menor. Las operaciones funcionan de manera continua y requieren grandes volúmenes de electricidad para procesos como molienda, bombeo o desalación. En la última década, muchas compañías han migrado desde contratos con generación fósil hacia acuerdos de suministro renovable, especialmente solar y eólica.

Sin embargo, si el estándar internacional evoluciona hacia una medición con mayor coincidencia temporal entre consumo y generación, el cálculo del porcentaje de electricidad renovable podría variar respecto de los contratos anuales actuales, aseguran los expertos consultados por "El Mercurio".

En la práctica, esto podría modificar la forma en que las compañías mineras acreditan consumos eléctricos "100% renovables", ya que el nuevo sistema evaluaría con mayor detalle si la generación limpia estaba disponible en el momento exacto en que se produjo el consumo.

"Si se pasara de un cálculo anual a uno horario, naturalmente los resultados cambiarían", señala José Tomás Morel, gerente de Estudios del Consejo Minero. "Hoy, varias compañías reportan consumos eléctricos 100% renovables bajo el estándar vigente, pero un sistema horario mostraría que todavía existen horas del día en que el sistema eléctrico no puede abastecer completamente con energías renovables", afirma.

"El debate es si basta con acreditar el atributo renovable de la energía o si también debe demostrarse que esa energía estaba disponible en el sistema en el momento del consumo", agrega Lizana.

CONTRATOS ELÉCTRICOS EN EVOLUCIÓN

Para las empresas eléctricas, la eventual actualización del Alcance 2 también podría tener implicancias en la forma en

que se estructuran los contratos de suministro. Si los estándares de reporte avanzan hacia una mayor coincidencia temporal entre consumo y generación, el mercado podría requerir contratos más sofisticados, combinando distintas tecnologías renovables, almacenamiento y nuevas herramientas de gestión del consumo.

Según Enel Chile, esta transición también exige un tiempo de adaptación, reglas comunes y mayor coordinación entre regulador, generadores, clientes libres, comercializadores y certificadores.

"Estas mayores exigencias, si se implementan con gradualidad, podrían incentivar inversiones adicionales, específicamente relacionadas con sistemas de almacenamiento y soluciones de gestión energética para la demanda", señala Enel Chile en un comunicado. Pero advierte que "si la implementación es acelerada o no es debidamente coordinada con el marco regulatorio local, podría generar incertidumbre en el mercado de contratos de suministro eléctrico de largo plazo".